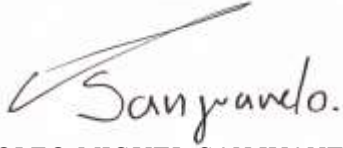


Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Para conocimiento de la parte interesada, se incorpora el oficio visible a folios 43 a 45, proveniente de COMPARTA EPS-S, en el cual se da respuesta a un requerimiento dispuesto en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99f17d6b781383481c9ebb7f9aad89aab9ccc4a4de6d57de4d76c94171e9737b

Documento generado en 14/12/2020 10:24:14 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>